



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RÁGOL
C/ MAYOR, 14
04400 RAGOL – ALMERIA
P-0407700-D

SESION ORDINARIA PLENO MUNICIPAL

DEL DIA 07-07-2017

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Miguel Rodríguez Colomina

CONCEJALES

Dña Aurora Salvador Salas
Dña. Matilde Díaz Díaz
D. Juan Sebastián Viciano Mota
Dña. Maria Dolores Salas Salvador
Dña Ana Cristina Viciano Milán

SECRETARIA

Doña Carmen Pilar Pallarés Muñoz

En el Salón de Sesiones de la Villa de Rágol a 7 de Julio de 2017

Debidamente convocados/as al efecto y notificados/as en forma del orden del día, comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, los/as señores/as expresados/as, quienes constituyen la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo las 13.30 horas, la Presidencia declaró abierto el acto.

1. Aprobación Acta de la Sesión Anterior

Se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, de 22 de Febrero de 2017 que es aprobada por unanimidad de los concejales presentes (6 votos a favor)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RÁGOL
C/ MAYOR, 14
04400 RAGOL – ALMERIA
P-0407700-D

2. Nombramiento Representante Consorcio UTDLT CONSORCIO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DE ALHAMA DE ALMERIA

Propuesta

Visto que el Consorcio UTDLT, CONSORCIO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DE ALHAMA DE ALMERIA continúa en trámite de disolución, se propone al pleno el nombramiento como representante del mismo, a D. Miguel Rodríguez Colomina.

La propuesta es aprobada por unanimidad de los concejales presentes (seis de siete)

3. Aprobación expediente de Adjudicación del Mesón

Propuesta de Acuerdo del Pleno de aprobación del expediente

Vista la tramitación del expediente instruido para la adjudicación del contrato privado para el arrendamiento del bien patrimonial sito en Av La Paz 2 para la implantación de la actividad de Bar Restaurante.

Vistos los informes emitidos por la Secretaria Interventora y el Técnico Municipal

Visto el contenido de los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación.

Propongo el siguiente
ACUERDO

PRIMERO.- *Aprobar el expediente para la adjudicación del contrato privado para el arrendamiento del bien patrimonial sito en Av la Paz, 2 para la implantación de la actividad de Bar Restaurante.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RÁGOL
C/ MAYOR, 14
04400 RAGOL – ALMERIA
P-0407700-D

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la mencionada licitación.

TERCERO.- Convocar la licitación del contrato privado para el arrendamiento del bien patrimonial Mesón Municipal para la implantación de la actividad de Bar Municipal, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, subasta, mediante la publicación de anuncios en los medios pertinentes.

(fecha, firma y rúbrica)

La propuesta es aprobada por unanimidad de los concejales presentes (6 votos a favor)

4 Aprobación Fiestas Locales 2018

Propuesta

Teniendo conocimiento de la necesidad de determinar las Fiestas Locales para el año 2018.

Considerando lo establecido en el art. 3 del Decreto 63/2017, de 2 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018 y lo regulado en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento para la determinación de las fiestas locales. Propongo:

PRIMERO: Establecer como fiestas locales para el año 2018, los días 20 y 21 de Agosto de 2018

SEGUNDO: Comunicar este acuerdo a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía.

La propuesta es aprobada por unanimidad de los concejales presentes (6 votos a favor)

5. Resoluciones de Alcaldía

Dación de cuenta de las Resoluciones:

4-2017: Aprovechamiento Forestal

5-2017: Aprovechamientos Apícolas



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RÁGOL
C/ MAYOR, 14
04400 RÁGOL – ALMERIA
P-0407700-D

8-2017: Prestación de Emergencia Social.

6. Ruegos y Preguntas.

Doña Ana Cristina solicita que en el proyecto de reposición del Entorno de la Iglesia se realice una ampliación de la Calle de la Iglesia.

Asimismo, señala el descontento de la gente ante la subida del precio de la piscina. El Sr Alcalde explica que se están intentando equilibrar los ingresos y los gastos, y que no obstante este verano se realizará un estudio de costes.

Seguidamente, la portavoz del grupo socialista pregunta por el estado del camino de Las Cuevas y que si el personal de empleo joven y +30 puede limpiarlo.

El Sr. Alcalde responde que ese camino no estaba incluido en el Plan de Empleo de la Junta pero si, en próximas actuaciones del PER.

Dña Matilde quiere a través del envío de una única persona del PER, la comprobación de cuanto trabajo puede realizar un solo trabajador en la limpieza de caminos y toma la palabra para presentar la siguiente:

MOCIÓN

D^oa Matilde Díaz Díaz, en su calidad de Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en esta Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente MOCIÓN:

**REPROBACIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE
ALMERÍA, EN LA PERSONA DE SU PORTAVOZ.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RÁGOL
C/MAYOR, 14
04400 RAGOL – ALMERIA
P-0407700-D

Nuestro Ayuntamiento conoce de primera mano el papel tan importante que juega la Diputación Provincial de Almería para nuestro municipio y nuestros vecinos.

Hoy gracias a la Diputación nuestro pueblo puede prestar mejores servicios y realizar inversiones que de otra forma nos sería imposible afrontar en solitario.

Nuestro Ayuntamiento reconoce que ha sido la Diputación Provincial una administración clave para nosotros en los peores momentos de la crisis y que siempre ha estado a nuestro lado velando por los intereses de nuestros vecinos.

En la actualidad nuestro municipio, como todos los de la provincia de Almería, dispone de servicios de calidad gracias a la Diputación, y gracias a ello, y a las inversiones que realiza, nuestros vecinos pueden tener una buena calidad de vida. La Diputación Provincial de Almería ha sido, es y será clave para evitar la desestructuración de muchos municipios de Almería.

Así, durante el pasado Pleno de 2 de junio, el equipo de gobierno de Diputación presentó para su aprobación inicial un expediente de modificación presupuestaria mediante suplementos de crédito y créditos extraordinarios, financiado con remanente de tesorería general y bajas de aplicaciones, donde se incluían subvenciones nominativas a ayuntamientos para asistencias económicas en gasto corriente e inversiones, en base a garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal, asegurando con ello la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio de los servicios de competencia municipal, entre los que se encontraba nuestro Ayuntamiento.

Sin más razones que los dictados de su partido, el Grupo Socialista en la Diputación Provincial, encabezado por su portavoz Don Juan Antonio Lorenzo Cazorla, ha impugnado el acuerdo plenario por el que se realizaba la modificación presupuestaria que permitía a nuestro Ayuntamiento obtener la subvención de la Diputación, privando a nuestros vecinos de esa ayuda económica.

Una actitud que ya conocemos muy bien los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular en los años en que la Diputación Provincial de Almería estuvo gobernada por el PAL con apoyo del PSOE o del PSOE con apoyo del PAL, donde por razones objetivamente políticas sufrimos el abandono de la institución provincial.

Entendemos y comprendemos el debate político que debe haber en las administraciones entre los diferentes grupos políticos, pero no podemos admitir que por este mismo debate se prive de ninguna ayuda económica, provenga de donde provenga, a nuestro Ayuntamiento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RÁGOL
C/ MAYOR, 14
04400 RAGOL – ALMERIA
P-0407700-D

Ningún político, y menos proveniente del mundo del municipalismo, debe paralizar las subvenciones económicas que recibe nuestro Ayuntamiento, ni de ningún otro ayuntamiento.

Sin duda se trata de una acción, impedir las ayudas económicas a ayuntamientos por parte de la Diputación Provincial de Almería, que merece ser reprobada, porque no sólo afecta a los intereses municipales de nuestro municipios, sino que atenta contra los derechos de nuestros vecinos. Una actuación indigna para cualquier político, sobre todo si este se dedica a la política municipal.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación el siguiente **ACUERDO**:

Primero. Reprobar al Grupo Socialista en la Diputación Provincial, en la persona de su portavoz D. Don Juan Antonio Lorenzo Cazorla, como máximo responsable de este grupo político, por su actuación para impedir la concesión de subvenciones por parte de la Diputación Provincial de Almería a nuestro Ayuntamiento, por importe de 200.000 € de daños por lluvias. Para el arreglo de los daños ocasionados por las lluvias torrenciales en diciembre de 2016.

Segundo. Dar traslado a la Excma. Diputación Provincial de Almería de este acuerdo.

La moción aprobada con los 5 votos de los integrantes del Grupo Popular y la abstención de la Portavoz del Grupo Socialista.

Dña. Matilde continúa defendiendo la labor de la Diputación y subraya que actualmente Rágol no recibe la subvención por el entorno de la Iglesia por culpa del Grupo Socialista de la Diputación.

Por parte de Dña Matilde se explica que en las subvenciones para obras en las casas consistoriales, son muy escasos los ayuntamientos del PP beneficiados, siendo el caso que incluso en distintos ejercicios se repiten los mismos municipios, gobernados por el PSOE, los beneficiados.

Así mismo se exponen incumplimientos en materia de mediambiente, como la limpieza de los cauces y en materia de educación. En este último caso se subraya que es la directora del centro el que tiene que solicitar a la Junta de Andalucía recursos y pide a la Portavoz del Grupo socialista que lo transmita a la Delegación, ya que desde el Ayuntamiento se ha invertido, aun sin ser competencia municipal.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RÁGOL
C/ MAYOR, 14
04400 RAGOL - ALMERIA
P-0407700-D

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 14.35 minutos, hecho que como Secretaria, CERTIFICO.

Vto. Bno. EL ALCALDE,

D. Miguel Rodríguez Colomina

LA SECRETARIA

Dña. Carmen P. Pallarés Muñoz